



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.847 / 2013.

ZAPALLAR, 07 de Noviembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral de Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 196/2013, de fecha 06 de Noviembre de 2013, emitido por la Directora del Departamento de Salud.
- Decreto de Alcaldía N° 3.718/2013 de fecha 29 de Agosto de 2013 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA correspondiente al Departamento de Salud, según detalle:

Item	Denominación	Aumento \$	Disminución \$
215.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	600.000.-	
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina		600.000.-
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	200.000.-	
215.22.04.003.000.000	Productos Químicos		200.000.-

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / DA, 4847.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DST / JUB / SEC / pfc.